ACUERDO #4

ONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA CISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y CANO DE ZACATECAS.

N. LEGISLATURA DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2021, el Diputado José Guadalupe Correa Valdez, Coordinador del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estade Libre y Soberano de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 50, 60, fracción I, 65, fracción I de la Constitución Política del Estado; 49, 50, fracción I y 52, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 94, 96, fracción I, 97, 98, fracción III, 102 facción II y III y 105 del Reglamento General de este Poder, presentó Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Ejecutivo Federal, a la LXV H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a los diputados federales de los distintos grupos parlamentarios que representan al Estado de Zacatecas, a que realicen las acciones necesarias para la modificación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2022 y reconsideren la propuesta presupuestal para continuidad de inversión en provectos mantenimiento de infraestructura carretera y la inversión del fondo de la nómina educativa.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. El promovente sustentó su Iniciativa en la siguiente



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO. La superficie del Estado es de 7'416,702 hectáreas y representan 3.8% del territorio del país. Como todos sabemos Zacatecas ocupa el primer lugar en producción de frijol y otros 48 cultivos ya se encuentran entre los primeros 5 lugares de producción nacional. Destacando entre otros: calabaza, girasol, uvas, lechuga, tomate verde, durazno, cebolla, cilantro, maíz forrajero, chile verde, tuna, guayaba, zanahoria, col, ajo, chile seco, agave mezcal, etc.

En la Entidad, alrededor del 40% de la población compuesta por millón y medio de personas labora en el Sector Primario, este porcentaje permite que la aportación del campo al Producto Interno Bruto (PIB) local sea del nueve por ciento, es junto con la minería la principal actividad económica.

De acuerdo a datos de la SECAMPO, la producción de hortalizas zacatecanas se exporta a los estados de Nuevo León y Jalisco, desde donde se distribuye a todo México para abastecer el mercado interno.

El agave es básicamente para consumo interno, pues con éste se produce uno de los mezcales de mejor calidad de México y ya como bebida, las mezcaleras zacatecanas exportan a Europa, Asia, China, Japón, Estados Unidos y Canadá.

Debemos reconocer que el Gobierno de México propone un incremento en el presupuesto para el campo de 6 000'000 000.00 de pesos respecto al 2021, pasando de 47 000'000 000,00 de pesos a 53

088'965,938.00 de pesos. Sin embargo, aún lejos de los 434'880,164.00 de pesos que percibió en 2019.

Pero lo triste para nuestra Entidad es que los structuros seguirán destinándose al sur sureste de nuestro país, descobijando las necesidades de una agricultura y ganadería que se resisten a los embates de la crisis sanitaria y de la crisis económica. En este 2022, en el campo continuaremos con la concurrencia con entidades federativas con 0.0 pesos afectando incentivos como la adquisición de maquinaria, equipo, y sin seguro catastrófico.

SEGUNDO. La excelente posición geográfica de Zacatecas como paso medular de transporte de diversos productos de todos los sectores, hacia el norte del país, así como el gran potencial turístico requiere de una red carretera en condiciones óptimas, transitables y seguras.

Entre las principales actividades se encuentran: minería no petrolera (16.2%); servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (12.5%); comercio al por menor (9.4%); construcción (9.3%); y, agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza (8.9%). Juntas representan el 56.2% del PIB estatal.

En el rubro de infraestructura productiva el estado cuenta con los siguientes parques

- Parque Industrial Guadalupe
- Parque Industrial Fresnillo
- Parque Industrial Calera
- Parque Industrial Aeropuerto

Para que todo lo antes mencionado tenga un óptimo resultado necesitamos una red carretera en buenas condiciones, asimismo para disminuir el riesgo de pérdidas materiales y humanas por las malas condiciones de las mismas.

De acuerdo con el Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2016, publicado por el INEGI, el estado de Zacatecas contaba en 2015 con una longitud carretera de 12,271 km, aunque otros datos indican que son 11,842 km y cuenta con una red de carreteras pavimentadas que cruzan su territorio, también cuenta con una amplia red que comunica la capital con todos los municipios.

Según el inventario de la Red Nacional de Caminos 2018 el total de líneas en todo el país es de 1,329 682 líneas, o bien 603,814.97 kilómetros, para el Estado de Zacatecas son 6,162 líneas que se dividen en 86 urbanas y 6,076 rurales.

Las principales rutas que cruzan el Estado son: carreteras federales, la Carretera Federal 23 Fresnillo, Zac-Chapala, Jal, la Carretera Federal 25, Aguascalientes, Ags-Loreto, Zac; la Carretera Federal 44 Fresnillo-Valparaíso; la Carretera Federal 54 Saltillo-Zacatecas.

La propuesta de Paquete Económico 2022 también muestra que no hay recursos asignados a Zacatecas para conservación y mantenimiento carretero. Las únicas entidades contempladas son: Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.

Tampoco figura Zacatecas en el listado de carreteras a intervenir con mantenimiento en asociación público privada por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), por lo que no estaría considerado el proyecto de ampliación de la autopista Zacatecas-Aguascalientes ni la conclusión de

a carretera a Guadalajara, en el tramo correspondiente municipio de Jerez.

Por segundo año consecutivo se presenta un presupuesto carretero en ceros para nuestro Estado.

Precisamente hace un año solicite desde esta tribuna se corrigiera el presupuesto federal para que a Zacatecas no le fuera mal en estos aspectos.

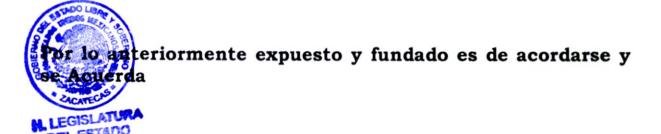
EGISLATURA

Dos años sin mantenimiento a nuestra infraestructura carretera, con caminos alimentadores que parecen brechas rusticas. De ahí la urgencia de hacer un llamado a todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso Federal para que intervengan y reconsideren junto con el Ejecutivo Federal la inversión en estos dos rubros.

TERCERO. La propuesta de Presupuesto de Egresos para el año 2022 presentado por el Ejecutivo Federal a través del Secretario de Hacienda Rogelio Ramírez de la O, impacta directamente en las actividades económicas que mantienen dinamismo en nuestra Entidad Federativa

Por si fuera poco, Zacatecas será una de las entidades que tendrá una disminución Respecto al Fondo de la Nómina Educativa (FONE) al pasar de 8,361'331,278.00 pesos a 7,800' 079,318.00 pesos, una disminución de 561 millones de pesos, es decir se le disminuyó un 6.7% al fondo de la nómina educativa, pegándole directamente a los ingresos del sector magisterial en nuestro Estado.

Este rubro a nivel nacional, cabe aclarar, contempla un incremento de 16.2 mil millones de pesos, que representan una variación del 4.0% respecto a lo aprobado para este año. Sin embargo, tres Estados no tendrán el mismo apoyo: Zacatecas (-6.7%); Durango (-4.2%) y Tamaulipas (-9.1%).



PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, hace un atento y respetuoso exhorto al Ejecutivo Federal, a la LXV H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a los Diputados Federales de los distintos Grupos Parlamentarios que representan al Estado de Zacatecas a que realicen las acciones necesarias para la modificación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2022 y la propuesta presupuestal para reconsideren el campo, continuidad de inversión en proyectos carreteros. mantenimiento de infraestructura carretera y la inversión del fondo de la nómina educativa.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

LEGISLADADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA

DEL ESTADO

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA DIP. MA. DEL REFUGIO ÁVALOS MÁRQUEZ

MA. Del REFUGIOA.M.